



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Anuncio del Ayuntamiento de Ontígola (Toledo), sobre información pública de la propuesta de Bases para la formulación del Programa de Actuación Urbanizadora del ámbito denominado Puerta Sur Logistic Park de Ontígola de las vigentes NN.SS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 120 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y en el artículo 85.4.c) del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

El Pleno del Ayuntamiento de Ontígola en su sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo por mayoría absoluta:

#### Acuerdo

**Primero.-** Aprobar inicialmente las bases para la formulación del programa de actuación urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito denominado Puerta Sur Logistic Park de Ontígola.

**Segundo.-** Someter las referidas bases a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinar el expediente y la propuesta en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y deducir cuantas reclamaciones y sugerencias considere oportunas durante el citado plazo.

**Tercero.-** Seguir las demás actuaciones que determina la legislación aplicable, con la advertencia de que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.c), 2º párr. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, elevándose a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, y procediéndose a publicar tanto la aprobación definitiva de las bases como el texto de las mismas en el Diario Oficial de Castilla-la Mancha.

Ontígola, 20 de agosto de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> Engracia Sánchez Ruiz.

Nº. I.-4540